

POLÍTICA Y DIVERSIDAD: CLAVES DEL CONTEXTO, LA PERCEPCIÓN Y EL POSICIONAMIENTO DE MUJERES LGTBIQ+ DE ANDALUCÍA

BELÉN RÍOS-VIZCAÍNO²⁰⁹

Universidad de Huelva

ALFONSO CHAVES-MONTERO²¹⁰

Universidad de Huelva

PILAR BLANCO-MIGUEL²¹¹

Universidad de Huelva

YOLANDA NAVARRO-ABAL²¹²

Universidad de Huelva

1. INTRODUCCIÓN

Entendemos que el Posicionamiento Político es una variable más de los hechos sociales que acontecen en una realidad social total. Si se abstrae del conjunto y se ilumina con el foco de la indagación pormenorizada, no es sino para tomarlo como punto de partida del que y al que llegan otros vectores de ese entramado. No obstante, cabe decir que, como parte, no será posible ver su naturaleza y su fuerza configurativa sin partir de la complejidad holográfica. Un posicionamiento no es más que resultado de una decisión. Ubicarse en un punto desde el que conocer el espacio que nos rodea, y desde el que lanzar una propuesta de relación a las otras personas significantes. Por lo tanto, en la medida en que formamos parte del todo, el todo nos llega y nos vincula. Lo que intercambiamos estará sujeto al balance de pérdidas y ganancias que se haga

²⁰⁹ ORCID: 0000-0002-7300-8156

²¹⁰ ORCID: 0000-0001-5861-3414

²¹¹ ORCID: 0000-0001-9928-8486

²¹² ORCID: 0000-0002-0438-844X

en cada momento y para la materia de que se trate. Tratar el por qué y el para qué de un posicionamiento, político, en este caso, requiere, al menos, de un boceto de las coordenadas espacio temporales de las que se ha alimentado, lo ha facilitado u obstaculizado. Es, pertinente tener en cuenta las debilidades y fortalezas provenientes de una determinada posición personal y/o colectiva. Abordar la dinámica de una sociedad surgida en un periodo histórico próximo, pudiera parecer que permitiría dar razón de lo acontecido de manera más fácil y certera, pero lo cierto es que en este momento venimos asistiendo a una aceleración difusa, no controlada, que complejiza las conclusiones y las hace inestables en su uso y alcance. Si atendemos a la génesis de la modernidad histórica diríamos que partió configurando un estado de convivencia política, social y económica basado en el convencimiento de que el pacto, el respeto e inclusión, serían no solo aplicados en nuestros entornos próximos también constituirían una seña de identidad que inspiraría a otras realidades geo-espaciales que entendíamos en desarrollo. Glosar ese todo social donde ubicar el significado del posicionamiento político de un colectivo doblemente específico, en tanto parte y variable, mujeres pertenecientes al Colectivo LGTBI+ nos lleva, a mostrar algunas claves de su contexto eco-bio-psico-social.

Coincidimos, con Han, B-C (2019) cuando de partida, entendemos que, “la intencionalidad de la modernidad ha sido un proyectarse. Dirigirse a un objetivo [...] tener una meta”. Este tipo de vector convivencial “presuponía un proceso lineal impelido”, dice el autor, “por la sincronización y la aceleración” (p. 52) Los hechos se repetían, competían y ocupaban un lugar interrelacional lógico; se estructuraban al servicio de la meta intencionalmente dirigida: desarrollo, progreso, trascendencia de principios y valores, en resumen, equilibrio en los intercambios, con independencia de las estructuras naturales y/o configuradas artificialmente donde éstos se dieran. Así lo expresaba Han, B-C (2019): “la narración del progreso [...] otorga al tiempo un sentido y una significación” (p. 50). Respecto a la “aceleración”, argumentaba, “resulta sensata y deseable en virtud de un objetivo que se espera tenga lugar en un futuro” y, “nuestro siglo avanza sobre raíles de hierro hacia un objetivo esplendido y grandioso” pero, avisaba: “a medida que avanza

aumentará el vigor de su velocidad” (p. 51). Así explicado, la cuestión medular, tiene más que ver con articular la respuesta al interrogante de: ¿qué o quiénes determinan los tiempos, las “metas volantes”, las desventajas y beneficios de ese progreso y crecimiento? Esto es importante porque se demuestra que no existe una única lógica causal y que los intercambios no siempre están sujetos al equilibrio de fuerzas y que la racionalidad de las pretensiones individuales y/o colectivas no están necesariamente, sincronizadas ni expresadas cabalmente. Además, si atendemos a la deriva bio-societal, presente, cabe, cuestionar las pretendidas cualidades del escenario descrito, por articularse en beneficio de una determinada concepción de parte. De hecho, el posicionamiento convivencial tras el error aniquilador del último siglo (II Guerra Mundial, 1942-1945) no sólo ha frenado la dinámica expansiva de paradigma lineal, sino que se ha ido diluyendo de manera cada vez más rápida. Es tal la dinámica de la autoaniquilación que las estructuras del pacto social que lo hicieron posible, empiezan a semejarse a entramados quizás formalmente impecables, pero sustancialmente debilitados, cuestionados y desigualmente adscritos.

Las bases, de una sociedad asentada en pilares, normativamente definidos, han ido desapareciendo o están siendo cuestionadas, allí donde se articularon territorialmente. Han dejado de formar parte de un “programa” transversal, con independencia de la ideología que pretenda marcar las intenciones organizativas de la convivencia y los intercambios en sus diversas naturalezas. Una deriva bloqueante, negacionista y distópica ha ido minando el mascarón de proa de la nave que conducía a la humanidad a metas donde el todo planetario ocupaba su lugar y haría viable un bienestar integral. Las explicaciones de tal situación vienen siendo dadas desde instancias científicas reconocidas, la antropología, sociología, psicología, economía, filosofía y las ciencias de la intervención, como el Trabajo Social. Con diversos matices y conclusiones, podemos seleccionar a Bauman, Z. (2004) para ilustrar lo que se venía predicando como conveniente en el devenir social y lo que acontece. Frente a una dinámica sólida, una “modernidad pesada” (p. 60) en su terminología, el escenario que se perfila con fuerza arrolladora es la “modernidad líquida”, con todos los atributos de los

elementos fluidos. En la dinámica de los intercambios sociales (materia, poder y ritmo) “ni el capital ni el trabajo deseaban moverse [...] la cohabitación estaba repleta de ruido y de furia [...] de hostilidad” La bisagra compensadora de los desequilibrios de poder respondía a la inercia de sus vaivenes. La “revolución y el Estado de Bienestar fueron las 2 consecuencias inevitables de la situación que impedían que el descompromiso se convirtiera en una opción viable y factible” (p.125) Sin embargo, en la “modernidad fluida” que ha ido imponiéndose, en todas las estructuras que ordenan la sociedad asistimos a cambios paulatinos pero masivos. Quizás, la deriva más insidiosa, por destructiva, sea el refuerzo de la idea de que la persona como unidad es una realidad posible, los esfuerzos realizados en la imagen de que los vínculos y relaciones compensadas y el equilibrio de los intercambios, han ido siendo sustituidos por la competencia, la negación de la otredad y el cuestionamiento de los valores comunitarios. Mientras se sostenía la representación de “aldea” se fraguaba la implantación definitiva de la globalidad homogeneizante. Homogeneidad en la negación de la diversidad y la otredad, en su imprescindible desigualdad.

Quizás podamos resaltar el vector que está imprimiendo esa lógica aniquiladora trayendo a colación lo que viene a decir Bauman, Z. (2004) “el trabajo humano ya no ata al capital”. La extracción de la riqueza se ha vuelto definitivamente globalizada, no atada al territorio, no comprometida con la fuerza del trabajo, a poco prescindible, ahora también digitalmente. Quizás hayamos permitido que se perfeccionen y nos superen las lógicas económicas que ha terminado por contaminar la cotidianidad. Quizás hayamos tardado tanto en universalizar las tan elogiadas bondades de las que disfrutábamos en Occidente, tanto hemos errado en apreciar la verdadera viabilidad del crecimiento proveniente de un planeta finito, tanto hemos vivido de espaldas a lo que lo hacía posible en términos de pérdidas de capital humano, que en la actualidad la sociedad está abocada, incluso, a repensar el lenguaje que nombra los hechos que consideramos deseables: libertad, igualdad, justicia, diversidad o progreso, porque incluso éstos se han vaciado de contenido. Y es una tarea compleja. Precisaré de la toma de una conciencia crítica y radical porque las fuerzas que libran la conducción o reconducción de la

realidad global están muy arraigadas en la tensión antagónica entre partes. El posicionamiento político jugará un papel decisivo, en tanto que sirve de articulación en la viabilidad o no del diálogo. Se deconstruye a cada paso el escenario de la modernidad y la posmodernidad, de partida utópica que se reformula cada vez más como distópica. De las aportaciones teóricas, de los ensayos cotidianos, se desprende una idea constituyente: necesitamos reformular, repensar, renombrar y posicionarnos.

No obstante, las intenciones colectivas se nos muestran, masivamente divergentes. Han, B-C (2016) en *Topología de la violencia* lo afirma así: “Hay cosas que nunca desaparecen. Entre ellas se encuentra la violencia. La modernidad no se define, precisamente, por su aversión a ésta”. Es más, “en la actualidad muta de visible en invisible, de real en virtual, de frontal en viral, de directa en mediada, de física en psíquica, de negativa en positiva” (p. 9). Definitivamente es global, humana y pandémica. ¿Qué se está abonando, en cuanto, al debilitamiento de las energías constructoras de la vida? En primer lugar, la violencia es, también menos aprehensible. “Ésta deja de ser una parte de la comunicación política y social. Se retira a espacios mentales íntimos... su modo de acción ya no pasa por la confrontación, sino por la contaminación” (p. 19). La persona si no está alienada o si lo está también, deja de ver al otro/a. En ausencia del reflejo, como referente de su existencia no se hace responsable por saturación de las otras realidades que le permitirían crecer, personal y colectivamente. Además, a la pretendida linealidad se impone la complejidad, que no acaba de romper con los esquemas rígidos e interesados del análisis social. En aportaciones terminológicas de Morín, E. (2000) la naturaleza “hologramática, dialógica y recursiva” (pp. 106 -107) de los hechos sociales se obvia en las narraciones del devenir histórico y del relato de la cotidianidad. No obstante, tener en cuenta estas cualidades de los hechos del acontecer humano, resulta imprescindible para abordar de forma comprensiva, el qué, el porqué y el cómo hacer para mantener y garantizar un lugar apropiado (eutopía), a todas las partes, cada una en su identidad natural, en esta estructural “auto-eco-organizada” (pp. 122-131). Naturalmente que esta perspectiva implica desafíos y plantea la apertura permanente al movimiento y el cambio. Ser y estar, parte y todo, orden y caos, y todo

en espiral recursiva ponen a prueba y evidencian la conciencia individual y colectiva, siendo una apuesta por el todo o la nada. Y es en ese esquema de entender la realidad eco-social desde dónde debemos extraer las posibles propuestas para la comprensión de lo que ocurre y la acción para mantener los límites de una humanidad en equilibrio.

La posición, social y específicamente política, por central, en la organización comunitaria, será más relevante. La toma de conciencia, radical y comprometida, deberá ser asumida, en aras de una vida que se inmola en el sentido del ser en el todo. Pronunciarnos respecto a qué está sujeta la persona en cuanto a sus necesidades ontológicas es un posible punto de partida para comprender qué nos lleva a adoptar una posición en la cotidianidad de los actos y en las aportaciones a la colectividad. Abordamos la propuesta de Weil, S. (2014) en *Echar raíces*. El “desarraigo moderno” es una manera de entender las dificultades que obstaculizan las fuerzas que mantendrían un escenario humanamente viable. Diversas son las variables que están siendo manipuladas y/o pervertidas, ayudando a su ahondamiento. Ello, entendemos, obliga, a revisar la naturaleza del conjunto de las necesidades humanas. Para el caso que nos ocupa, específicamente, el plano de las “necesidades del alma”, según Weil, S (pp. 23-46). Lo vemos en la medida que éstas, inmateriales, corren paralelas, y en su satisfacción no pervertida (pseudosatisfactoras) impulsan el logro de las necesidades materiales. En primer lugar y una vez establecido el objeto, ahondado a posteriori, señalamos a qué se enfrenta la persona. Con la autora afirmarnos que, en este caso, la “noción de obligación primaria sobre la del derecho, que está subordinado y es relativo a ella. Un derecho no es eficaz por sí mismo, sino sólo por la obligación que le corresponde. De hecho, una obligación no reconocida por nadie no pierde un ápice de la plenitud de su ser. Un derecho no reconocido por nadie no es gran cosa”. (p. 23) Abundando, “idénticas obligaciones vinculan a todos los hombres [...] ningún ser humano puede sustraerse a sus obligaciones [...] salvo en el caso de que al ser incompatibles dos obligaciones se vea forzado a incumplir una de ellas. La imperfección de un orden social se mide por la cantidad de situaciones de este tipo que entraña” (p. 24). Weil, contrapone hasta 13 necesidades inmateriales (pp. 28-48), que se sitúan en la esfera de la trascendentalidad operativa, ineludible para la existencia

real. Resaltamos las que vemos más ligadas al posicionamiento político, como variable enfocada en este estudio. No obstante, creemos que la totalidad de ellas están presentes desde una perspectiva recursiva. La selección, ha sido motivada por la representatividad masiva respecto del tema y el soporte comunicativo que manejamos. “Seguridad y Orden”, “Jerarquía y Obediencia” a nuestro modo de ver muestran una secuencia de necesidades no siempre lealmente mostradas como ontológicas. En buena ley, la “Seguridad” y el “Orden” (pp. 28-44) implican la existencia de “un tejido de relaciones sociales tal que nadie se vea forzado a violar obligaciones rigurosas para cumplir con otras”. Entre otras la salud personal y colectiva o la ausencia de temor por la propia supervivencia física y/o psicológica. El tener conciencia crítica del para qué de su existencia, y la postura activa de evidenciar los desbordes temporales y/o circunstanciales que se produzcan. Asimismo, tendríamos que tener consensuado como colectividad, la naturaleza de la “Jerarquía”. Se anhelará como “Símbolo que está por encima del hombre y cuya expresión en este mundo son las obligaciones de cada uno para con sus semejantes” (p. 34). En su establecimiento la “Obediencia, siempre implicará el consentimiento [...] y no el temor al castigo o el incentivo de la recompensa”. No obstante, reconocemos con Weil que una “multitud de signos muestran que los hombres de nuestra época están hace tiempo hambrientos de obediencia. Pero se ha aprovechado para darles la esclavitud” (p. 31)

¿Necesitamos de la responsabilidad, para afrontar la Libertad y la Igualdad? De nuevo la dialéctica se impone como características de las necesidades argumentadas. Posibilidad de elección, en un conjunto de igualdad de oportunidades y de reparto equilibrado de las personas participantes de la colectividad. “Donde hay vida en común resulta inevitable que las reglas impuestas por la utilidad común limiten la elección” (pp. 29 a 30). Pero, no sólo tiene que ser externo el establecimiento de los límites. “La iniciativa y la responsabilidad, la sensación de ser útil, e incluso indispensable, son necesidades vitales del alma humana. La responsabilidad, exige que el ser humano, tome con frecuencia decisiones en los problemas, grandes o pequeños que afecten a intereses que no son los suyos propios, pero con los que se siente comprometido” (p. 32).

Y es la “Responsabilidad”, la que trae al sistema a la “Igualdad”. Ésta, consiste en el “reconocimiento público, general y efectivo, expresado por las instituciones y las costumbres, de que todo ser humano se le debe la misma cantidad de respeto y de consideración” (p. 32).

De lo sostenido hasta el momento, se desprende la naturaleza colectiva de la persona, todas sus necesidades tienen una cualidad “en relación a”. Más allá del nicho ecológico del que se alimenta y al que responde, todas las personas pertenecientes a la colectividad humana de que se hable remite a la multiplicidad, espíritu y materia que le conduce inevitablemente a tomar posición, a expresar su individualidad relativa. En el espacio físico donde se desenvuelve, los intercambios determinan su identidad política. Sin pretender que hayan sido agotadas todas las reflexiones pertinentes, concluimos que podemos entender el posicionamiento político como una obligación ontológica de la persona que está sujeta a fuerzas centrífugas y centrípetas.

2. OBJETIVOS

En la investigación que precede a este artículo se construyeron cinco objetivos:

- 1. Establecer la correlación entre el posicionamiento político y la apuesta por los Derechos y Libertades de la ciudadanía, circunscritos al Colectivo LGTBIQ+.
- 2. Incidir en el carácter no lineal ni progresivo de ese marco de Derechos y Libertades específicos.
- 3. Mostrar el impacto vivencial que tienen los retrocesos de la legislación y de las políticas sociales positivas en el Colectivo LGTBIQ+ desde la Perspectiva de Género.
- 4. Revelar los espacios humanos y sociales en los que se aprecian las oscilaciones en los marcos legislativos de protección y defensa de la Diversidad Afectivo-Sexual e Identidad de Género.
- 5. Recabar propuestas de la ciudadanía para afrontar las derivas de potenciales retrocesos.

3. METODOLOGÍA

La Metodología utilizada es Cualitativa, de naturaleza Explicativa y Descriptiva. En la Muestra han participado 40 mujeres andaluzas, pertenecientes al Colectivo LGTBIQ+ entre un intervalo etario de 40 a 70 años. La selección ha sido probabilística por conveniencia. Para su captación, aparte de la realización de actuaciones directas (visitas a entidades sociales, plataformas feministas, organizaciones sindicales, partidos políticos...) e indirectas (llamadas telefónicas, correos electrónicos, envíos de WhatsApp y mensajes a las redes sociales), también se utilizó para incrementarla cuantitativamente, la Técnica Bola de Nieve o Snow Ball, resultando efectiva la elección por los resultados obtenidos. Para la extracción de información, sobre las percepciones, opiniones y experiencias vitales se han utilizado 2 Técnicas Cualitativas, la Entrevista en Profundidad y la Observación Participante. La Entrevista, tal y como recoge Vázquez, M.J (2003) significa “encuentro, relación [...] es un procedimiento, desenvuelto en un espacio de relación interpersonal”. Las de este estudio, se han llevado a cabo en las 8 provincias andaluzas, mediante contactos directos en 1 o varias sesiones planificadas.

4. RESULTADOS

El Guión de la Entrevista consta de 40 Preguntas. Para este artículo se han extraído 5.

Por orden de contribución: ¿Qué partido/s político/s cree que ha estado y está/n trabajando, por impulsar el respeto integral al Colectivo LGTBIQ+ y sus derechos? Sitúelos, en los apartados “Mayor Aportación”, “Menor Aportación” y “Nula Aportación”.

Mayor Contribución: Realizando una interpretación global, 39 entrevistadas, han situado en el ápice de la contribución al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), representando al 97.5 % de la muestra. Un 2.5 % (1 persona) lo ha situado en segunda posición. El 95% (38 participantes) han señalado la segunda posición para Podemos, y un 2.5 % para la primera y otro para la tercera, respectivamente. 39 entrevistadas

(97.5 %) han situado en tercera posición a Izquierda Unida, y un 2.5 % (1 persona) en segunda posición.

TABLA 1. *Percepción política de cómo trabajan los/as políticas con el colectivo LGTBIQ+.*

Nº ENTREVISTADAS: 38 MUESTRA: (95%)	Nº ENTREVISTADAS: 1 MUESTRA: (2.5%)	Nº ENTREVISTADAS: 1 MUESTRA: (2.5 %)
MAYOR APORTACIÓN: PSOE. Podemos. 3. Izquierda Unida.	MAYOR APORTACIÓN: PSOE. Izquierda Unida. 3. Podemos.	MAYOR APORTACIÓN: Podemos. PSOE. Izquierda Unida.
MENOR APORTACIÓN: 1. Ciudadanos.	MENOR APORTACIÓN: 1. Partido Popular.	MENOR APORTACIÓN: -
NULA APORTACIÓN: PP. Vox.	NULA APORTACIÓN: 1. Vox.	NULA APORTACIÓN: 1. Vox y PP.

Fuente: elaboración propia (2024).

Menor Contribución: Un 95% coloca a Ciudadanos (CS) en la primera posición, por su escasa aportación, ubicándolo en una zona “neutra”. Sólo 1 entrevistada sitúa en este apartado al Partido Popular (2.5%) mientras que el otro 2.5 % (1 persona) no sitúa a ningún grupo político.

Nula Aportación: Realizando una interpretación global un 95% coloca al Partido Popular (PP) en la primera posición. Otro 2.5 % (1 entrevista) señala para este partido una segunda posición. Con respecto a Vox, lo sitúan en la segunda posición, un 95 % (38 entrevistadas) “de la “mano del PP” y en la primera, 2 entrevistadas (5%).

¿Considera que hay alguna/s institución/es política/s que promueve/n la LGTBFobia, la discriminación y los discursos y delitos de odio al Colectivo en la actualidad? En caso afirmativo, indique ¿Cuál/es?

El 100% han contestado afirmativamente, es decir, que hay estamentos ideológicos que dentro de su agenda política directa e indirectamente promueven diferentes manifestaciones de discriminación que se contraponen paradójicamente con las premisas de un Estado Democrático Social y Derecho (Art.1 CE), contra el Principio de Igualdad y no Discriminación (Art. 14 CE) y respecto al Estatuto de Autonomía de Andalucía (LO 2/2007, de 19 de marzo) se enfrenta al reconocimiento de Derechos (Art. 9.1); la erradicación de la desigualdad (Art.14) al respeto

de la “orientación sexual e identidad de género”, señalándose a los “poderes públicos” ya que “promoverán políticas para garantizar el ejercicio de este derecho” (Art. 35).

Las Respuestas se centran en 2 partidos políticos, situados en la “ultraderecha” y “derecha”. El 100% señala a Vox, como máximo propagador de los discursos de odio y bulos; de la demanda permanente de restricción de los derechos adquiridos (matrimonio, adopción, autodeterminación de género...). La segunda posición, es para el PP, por su espaldarazo a Vox. Ya que propicia el avance de la ultraderecha mostrando una complicidad con los pactos políticos garantizando la gobernanza a nivel nacional y autonómica. También se nombra la vinculación conjunta para posicionarse en los Ayuntamientos (no se mencionan a las Diputaciones Provinciales). Sólo un 2.5 % (1 entrevistada) no señala al PP.

A continuación, haga clic en el signo más. La lectura es más fácil, también, en la nueva vista de lectura. Puede contraer partes del documento y centrarse en el texto que desee. Si necesita detener la lectura antes de llegar al final, Word le recordará dónde dejó la lectura, incluso en otros dispositivos.

TABLA 2. Posicionamiento de los partidos políticos que tienen un discurso de odio hacia el colectivo LGTBIQ+.

Nº ENTREVISTADAS: 39 MUESTRA: (97.5 %)	1ª POSICIÓN: Vox 2ª POSICIÓN: PP
Nº ENTREVISTADAS: 1 MUESTRA: (2.5 %)	1ª POSICIÓN: Vox

Fuente: elaboración propia (2024).

Si la respuesta anterior ha sido afirmativa ¿Por qué considera que un/os partido/s que atenta/n contra la integridad del Colectivo tiene representatividad en el Parlamento Español y Andalúz?

Las 40 entrevistadas (100 % muestra) han citado las causas, agrupadas por similitud y por orden de prelación:

Desencanto “absoluto” y pérdida de confianza en las instituciones políticas y judiciales, especialmente por la corrupción y arbitrariedad.

Insatisfacción ciudadana ante las problemáticas sociales (desempleo, exclusión social, desahucios, violencia de género, fenómeno migratorio, etc.).

Consecuencia directa de la crisis económica y su larga duración, provocando una destrucción del empleo y los Sistemas Públicos de Protección.

Contribución importante de forma “partidista”, de los medios de comunicación y redes sociales, haciendo una difusión expansiva de las noticias falsas, “bulos o mentiras”, virilizándolas aceleradamente. Según las entrevistadas, se evidencia una coalición de determinados medios televisivos, radiofónicos, presa escrita y virtual, a las proclamas más extremistas de Vox y sus “aliados”. Aunque señalan que las redes sociales tienen un efecto nocivo mayor, en la adolescencia y juventud, porque es por donde “adquieren la mayor información, aunque sea falsa y negacionista de determinadas realidades”.

Fuerte influencia y vinculación del sector más conservador de la Iglesia Católica en cuestiones políticas y socioeducativas. España debe ser un país “laico y aconfesional” (Art. 16 CE). A “ningún movimiento religioso, se le debe dar pábulo, en las cuestiones sociales y especialmente cuando consiste en reducir derechos y atentar contra colectivos determinados, aunque estén y muy presentes dentro de los mismos”.

El 75 % de la muestra (31 entrevistadas) han establecido, además, de las causas anteriores:

Total, desconocimiento por parte de la juventud de la Memoria Histórica de España y Andalucía, la “gente joven no sabe lo que significa realmente vivir en una Dictadura” o “sufrir una Guerra Civil como la que padeció nuestro país y toda la tragedia que provocó”.

Resistencia y Reacción machista y heteronormativa ante una mayor visibilización de la Diversidad Sexogenérica e Identidad de Género, de los movimientos feministas, y del resto de plataformas defensoras de la igualdad de género y la justicia social.

Un 15 % (6 entrevistadas), han establecido:

Resultado del aumento progresivo de la ultraderecha europea, que se ha expandido en la mayoría de los Estados Miembros, llegando a España por pertenecer a la misma.

Escasa implicación “real” de las instituciones educativas “desde las edades tempranas hasta la universitaria” en los pronósticos presentes y futuros ante el incremento de los mensajes ultraconservadores.

Falta de Valores Sociales y Principios Éticos a nivel mundial. Se transmiten “con mayor facilidad y rapidez los contravalores puesto que parece que no hay ningún freno que les pare”.

¿El contexto político actual de España le da inseguridad personal con respecto a la preservación de los Derechos y Libertades existentes después de décadas de reivindicación?

El 95% de la muestra (38 entrevistadas) han contestado afirmativamente, relacionándolo con el conocimiento cotidiano que obtienen por los diferentes canales de información, de los continuos ataques a determinados colectivos, en los que se incluye el Colectivo LGTBIQ+. El 5% restante (2 entrevistadas) han expresado que “No, por ahora” pero que no descartan tenerla si no se toman las medidas oportunas de preservación de la Democracia, incluidas las sancionadoras y punitivas a partidos políticos, grupos antidemocráticos, movimientos ultra religiosos o medios de comunicación que no respeten los Derechos Humanos y que promuevan los discursos y delitos de odio.

¿Se siente desprotegida en su seguridad personal y además familiar y en la conservación de los Derechos extendidos al Colectivo LGTBIQ+ por la realidad política andaluza?

Respecto a la comparativa, entre la realidad política nacional y la andaluza, se da una diferencia cuantitativa. El 100% han contestado afirmativamente, haciendo alusión a la situación sociopolítica de Andalucía, subrayando su inseguridad individual y familiar, en todos los ámbitos, pero especialmente en el “espacio público” y en el “ámbito laboral” lo que conlleva a la vulneración de los Derechos Integrales. Las 6 mujeres entrevistas que tienen el rol de madres (15 %) han expresado, además “miedo o mucho miedo” por sus hijas/os/es menores en el ámbito educativo, debido al acoso escolar.

5. DISCUSIÓN

El 100% de la Muestra, valora muy positivamente la labor de los partidos políticos de “izquierda” en la inclusión y expansión del conjunto de Derechos y Libertades al Colectivo LGTBIQ+ de forma progresiva, desde la instauración de la Democracia con la aprobación de la Constitución Española (1978) hasta la actualidad. El mayor reconocimiento se le otorga al PSOE (100%) destacando, por un lado, a las figuras políticas masculinas de José Luís Rodríguez Zapatero o Pedro Zerolo, por hacer posible el derecho del matrimonio y la adopción de las personas LGTBIQ+ y por situar a España en los países más “punteros” en su defensa. Por otro, como figura femenina, Carla Antonelli. Quienes la han mencionado, reconocen que independientemente de sus 2 posicionamientos políticos (PSOE y Podemos actualmente) es una gran referente y activista del Colectivo, especialmente por su defensa de las personas “trans”. La segunda posición es para Podemos, destacando a Irene Montero e Ione Belarra. Han señalado la “valentía” a pesar de la “violencia institucional política” ejercida contra ellas y del “hostigamiento que han sufrido por los medios de comunicación y las redes sociales”. Han contribuido con la aprobación de 2 normativas nacionales, que ha suscitado un gran debate político y un rechazo por parte de los partidos más conservadores. Una de ellas, la conocida como “Sólo sí, es sí” (Ley 10/2022, 6 de septiembre) y la otra, establece la Igualdad real y efectiva de las Personas Trans y los Derechos de las Personas LGTBI (Ley 4/2023, 28 de febrero). Explican la “persecución política” por el reconocimiento extenso de la autodeterminación de género, con especial hincapié en las mujeres trans (transexuales y transgénero). La tercera posición es para Izquierda Unida (IU). Las entrevistadas dicen que “haciendo un balance general y sobre todo desde el pasado” sí han contribuido. Pero no han nombrado referentes ni tampoco el papel actual que desempeñan a nivel nacional, sí han expresado que tienen más impacto a nivel autonómico y local.

Ciudadanos (C’s) se encuentra en primera posición en el apartado “Menor Contribución” hacia el Colectivo LGTBIQ+. Se ha señalado como “partido bisagra”. Su “dualidad y ambigüedad, aunque más afin a la derecha” ha provocado en la última legislatura nacional y andaluza, que

se le haya “condenado a la desaparición” siendo “rechazado” por no tener unas propuestas políticas “propias ni claras” establecidas “según su conveniencia y sobre todo por aprovecharse en la escalada de cargos representativos”.

Cabe resaltar que las respuestas de las preguntas respecto a los grupos políticos señalados de “derecha” y “ultraderecha” no se contraponen y sus explicaciones así lo refrendan. Por un lado, en la cuestión (véase tabla 1), sitúan con 95 % al PP en primera posición de los partidos que no aportan nada positivo al Colectivo. Y en segunda posición, con idéntico porcentaje a Vox. Explican que en la “época del bipartidismo” (situado entre 1982 y 2015) ya el PP se caracterizaba por su “conservadurismo” y “vinculación con la Iglesia Católica”, es decir se oponía a cualquier avance y expansión de derechos, aquí todas han nombrado, la igualdad de género, y respecto al Colectivo, el derecho al matrimonio y la adopción. Además, la muestra en su totalidad señala que el PP “va de la mano con Vox”, que son “lo mismo, pero con diferente nombre” y que así se ha demostrado en las alianzas y pactos políticos en las penúltima y última legislatura nacional y autonómica. Las respuestas de la pregunta 4.2.b que interrelaciona a un/os partido/s político/s con la proliferación de la LGTBfobia, discursos y delitos de odio o el rechazo hacia el Colectivo, señalan a Vox como facción “ultraconservadora” y “fascista” por el 100% de la muestra. Y en una segunda posición al PP, por considerarse un “aliado necesario” del “ultraderechismo” permitiendo que llegara al Parlamento Español y Andaluz y que su presencia sea un hecho, en muchos Ayuntamientos municipales andaluces. El 97.5 % confirman que Andalucía ha sufrido un “retroceso encubierto” y “permitido” desde la penúltima legislatura celebrada en 2018, donde se ha pretendido por parte de Vox establecer el “pin parental”, la persecución de la formación en educación sexual y/o diversidad afectiva-sexual e identidad de género en los centros educativos (“listas de formadoras/es”) y reducir al mínimo la financiación de las entidades LGTBIQ+, del Tercer Sector, entre otras.

La muestra ha expuesto un conjunto holístico de factores retroalimentadores, que han sido y son “un caldo de cultivo” para la aparición con fuerza de la ultraderecha. La totalidad, han verbalizado la insatisfacción

sobre los 3 poderes, legislativo, ejecutivo y judicial (corrupción, falta de respuestas socioeconómicas, “crispación ideológica”, no arbitrariedad de los órganos judiciales, etc.); el padecimiento de una Crisis económica y de valores reforzada por la pandemia Covid-19, donde ha habido una destrucción de empleo y de los Sistemas Públicos de Protección; mayor protagonismo en los medios de comunicación social de los bulos o fake news; “hermandad entre el ultraderechismo y la Iglesia Católica” junto a otros movimientos religiosos ultraconservadores; desquite de los contravalores y rechazo a la Diversidad, etc... Destacan una gran preocupación por la adolescencia y juventud, puesto que son sectores “consumidores” de las redes sociales y en ellas subyacen multitud de sesgos, prejuicios y estereotipos. Éstas a su vez potencian los discursos y delitos de odio hacia Colectivos diversos (LGTBIQ+, migrantes, minorías étnicas...) y más aún, si se contempla dicha Diversidad con otras Interseccionalidades (mujeres mayores, mujeres trans; lesbianas gitanas; refugiadas o asiladas por persecución a su orientación sexual e identidad de género, con discapacidad y/o dependencia...) Además, consideran, que la juventud, es una gran desconocedora de la Memoria Histórica en líneas generales y más aún de la “cruel realidad” del Colectivo desde el Golpe de Estado que provocó la Guerra Civil” (1936-1939) hasta el padecimiento del “mayor oscurantismo en los derechos y libertades del Colectivo en toda la dictadura” (1939-1975). Algunas de las entrevistadas, han añadido “la muerte del dictador Franco” como un “alivio” o hito esperanzador, por lo que suponía de posible finalización de “un drama histórico para el pueblo español”, en el que se “cosificó, castigó y negó a las mujeres como sujetos de derecho reduciéndolas a ser esclavas de las normas del nacionalcatolicismo y de los hombres” y por supuesto dónde se “persiguió, torturó y asesinó” a mujeres y hombres del Colectivo LGTBIQ+ condenando al ostracismo a los movimientos republicanos, a los feminismos, y plataformas defensoras de los derechos laborales, entre otras. “Pensar diferente o ser diferente” constituía “sufrir siempre una sensación de continuo peligro” por eso según algunas entrevistadas, expresándolo con formas diferentes, pero en esencia con el mismo discurso, la diversidad con respecto a la Identidad de Género o la Orientación sexual las “situaba

en el punto de mira de fascistas” y también en la dina de ese catolicismo “misógino, machista y heteronormativo”.

Relacionar, el auge de posturas políticas extremas y estamentos religiosos contrarios al Colectivo, a nivel nacional, provocan actualmente en la mayoría de las entrevistadas (95%), “inseguridad e incertidumbre”. Además de desprotección, “cuando lo piensan detenidamente al escuchar tantas vulneraciones hacia el colectivo” (discursos y delitos de odio) o cuando las “padecen directa o indirectamente”, generándoles un gran malestar biopsicosocial. El 5% restante, no siente inseguridad “por ahora”. Aunque señalan la necesidad de implementar medidas integrales para frenar los obstáculos que conciben, intencionalmente, determinados grupos de poder (político, económico, religioso, de comunicación o empresarial). El 95 % manifiesta que desde la incursión de Vox, ven “una fragilidad ante lo conseguido” y que dicha “inseguridad” no lo habían experimentado unas, por su edad “nunca hasta ahora” y otras “desde que se consolidó la Democracia”.

La experiencia ante la realidad política andaluza, ha supuesto en el 100% de la muestra, “inseguridad e incertidumbre”, que no preveían en su mayoría al ser una Comunidad Autónoma caracterizada por su trayectoria “republicana” y de “izquierdas”. Permaneciendo la última, hasta la XI Legislatura celebrada en 2018 (ganó en escaños el PSOE, pero el pacto entre PP, CS y Vox, hizo que éstos últimos consiguieran la Presidencia (PP), Vicepresidencia (C’s), las Consejerías y otros cargos relevantes). A las 40 entrevistadas les preocupa el “progresivo aumento de Vox”, coincidiendo con los resultados electorales. En la XI Legislatura obtuvo 12 escaños, en la XII que es la actual, consiguió 14.

5.7 Destacar que las entrevistadas que son madres, siente no sólo “inseguridad” sino también “miedo o mucho miedo” porque son “familias diversas” y por lo que puedan padecer sus “hijas, hijos e hijes” (se incluye textualmente, señalando que el lenguaje inclusivo debe reflejar otras realidades no binarias como el género fluido o agénero). Les inquieta más, cuando están en la “calle” (espacio público) y en los centros educativos (Centros de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria) debido a esa “violencia silenciada y escondida” que es el acoso escolar. Sufrirla, según las entrevistadas, a pesar de la

existencia de mecanismos legales, los cuales consideran que “no se activan por la dirección de los centros”, es “castigar de nuevo a las víctimas de la violencia”. Estas aportaciones, son muy relevantes, porque hace un llamamiento a la responsabilidad y a priorizar el interés superior de las personas menores. Mencionan que esta obligación no sólo alcanza a la dirección y equipo de orientación, también a las/os profesionales docentes y a quienes tienen la función de tutor/a. Indican que se active, cuando se requiera, no sólo la Hoja del Sistema de Información del Maltrato Infantil de Andalucía (SIMIA) e Instrumento Valórame, también los Protocolos implementados por la Consejería andaluza en materia de educación desde 2011, especialmente los de Identidad de Género; Acoso Escolar; Violencia de Género y/o Ciberacoso (éste último aprobado en 2017). Cuando se incluyen en “Familias diversas”, establecen no sólo la posibilidad de que sus “hijos” pudieran sufrir violencia escolar por pertenencia o no al Colectivo sino por el hecho de tener 2 madres y no un subsistema parental tradicional. Hacen alusión expresa de situaciones o ejemplos, que se pueden englobar en la Ley 8/2017, 28 de diciembre, como la Discriminación Múltiple (Art.3.h); por Asociación (Art. 3.i); por Error (Art. 3.j) y Victimización secundaria (Art.3.m).

6. CONCLUSIONES

La muestra en su totalidad reconoce y valora el papel de los partidos políticos de “izquierda” (PSOE, Podemos e IU) por la implementación de la perspectiva de género, de políticas igualitarias para el Colectivo LGTBIQ+, de acciones específicas positivas, y por su lucha contra la Discriminación, especialmente la LGTBfobia, los discursos y delitos de odio y terapias de conversión, entre otras. Éstas se recogen explícitamente en la legislación nacional y andaluza que reconocen la autodeterminación de género de las personas “trans” y otros derechos (Ley 4/2023, de 28 de febrero y Ley 2/2014, de 8 de julio) y la Igualdad real y efectiva para todo el Colectivo (a nivel nacional la Ley 15/2022, 12 de Julio y la Ley 4/2023, 28 de febrero; y en Andalucía, la Ley 8/2017, 28 de diciembre). La muestra, experimenta, en su mayoría, “inseguridad, incertidumbre, miedo o mucho miedo” ante el auge de partidos

políticos con mensajes afines a la ultraderecha, al fascismo y al rechazo de la diversidad y sus interseccionalidades. Establecen que estas normativas, deben tener un “respaldo económico y financiero” para que se puedan llevar a cabo, de forma efectiva y descentralizada a través de planes, programas, proyectos y medidas específicas que fomenten la prevención, intervención, seguimiento y su evaluación. Reivindican que se cumpla el articulado constitucional, respecto a la laicidad y aconfesionalidad de España. Es decir, que la postura de instituciones y creencias religiosas no influya en las decisiones políticas, gubernamentales y/o judiciales que se plasman en el conjunto normativo.

Proponen el fomento de la Diversidad como un valor positivo que hay que preservar; de la igualdad de género a través de la coeducación; la interculturalidad y las actuaciones de sensibilización y concienciación basada en la Educación en Valores desde las etapas educativas más tempranas hasta la formación postgradual. También aluden a que se ahonde durante el aprendizaje académico en la Memoria Histórica europea y española, sin “blanqueos ni partidismos”. Expresan la importancia de garantizar una Formación básica y especializada desde un Enfoque Socioeducativo, Ético y Sensibilizador en Diversidad Afectiva-Sexual, Identidad y otras manifestaciones de género para cargos políticos, institucionales y profesionales que trabajen directamente con la ciudadanía y con este colectivo en concreto, en todas las áreas y ámbitos (social, sanitario, educativo, laboral...) estableciéndose también “medidas disuasorias y sancionadoras ejemplarizantes” para quienes no respeten o vulneren los derechos del Colectivo.

Proponen la elaboración e implementación de buenas prácticas, guías sensibilizadoras y otras medidas de seguimiento, a los medios de comunicación y especialmente a las redes sociales puesto que son muy accesibles y las noticias falsas se “viralizan” con mayor facilidad y sin “cortapisas”, especialmente las que se dirigen a los colectivos que por su diversidad están en riesgo o sufren la vulnerabilidad y la desigualdad. Explican que el sector poblacional más seguidor y “adepto” es la adolescencia y la juventud, exponiéndose continuamente y sin ningún impedimento a los discursos de odio, siendo éstos la antesala de los delitos y las diferentes expresiones de la violencia hacia la diversidad y

la “otredad”. Por último, instan a que se preserve siempre, y en todas las posibles circunstancias y transformaciones derivadas del dinamismo sociopolítico, los Derechos Humanos y Libertades fundamentales, garantizándose así, la verdadera Democracia, donde el respeto, la inclusión y la convivencia hagan posible reconocer a la Diversidad como fuente de riqueza humana.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

A las 40 mujeres participantes, por la generosidad mostrada al presentarnos los claroscuros de la vivencia de su diversidad y perspectiva de género. Gracias por dibujarnos la diferencia entre el encorsetamiento asfixiante de una dictadura y la visibilización en los tiempos democráticos. Toca en correspondencia, hacer lectura y frenar los embates violentos dirigidos hacia los derechos inherentes de toda la ciudadanía y especialmente del Colectivos LGTBIQ+. Éste que ha sido vapuleado por la persecución, el odio y las violencias, por aquellos, como señala Arendt, H. (2006) movimientos totalitarios que usan y abusan de las Libertades Democráticas con el fin de abolirlas.

8. REFERENCIAS

- Arendt, H. (2006). *Los Orígenes del Totalitarismo*. Prólogo de Salvador Giner. Alianza Editorial.
- Bauman, Z. (2004). *La modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Han, B-C. (2019). *El aroma del tiempo*. Herder.
- Han, B-C. (2016). *Topología de la violencia*. Herder.
- Morin, E. (2000). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Gedisa.
- Vázquez, M.J. (2003) *Métodos, Técnicas y Habilidades del Trabajo Social*. Universidad de Huelva. Servicio de Publicaciones.
- Weil, S. (2014). *Echar raíces*. Trota.

REFERENCIAS NORMATIVAS

Constitución Española (1978) BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, pp. 29313 a 29424. <https://bit.ly/48Q6QAI>

Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso. Consejería de Educación. Dirección General de Participación y Equidad. <https://bit.ly/4hUfkuc>

Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. BOE, núm. 68, de 20 de marzo de 2007, pp. 11871-11909. <https://bit.ly/4hS9GZq>

Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. BOJA, núm. 139, de 18 de julio de 2014, pp. 9-18. <https://bit.ly/3UU0tGj>

Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía. BOJA, núm. 10, de 15 de enero de 2018, pp. 12-41. <https://bit.ly/4evI0qG>

Ley 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. BOE, núm. 215, de 7 de septiembre de 2022, pp. 124199-124269. <https://bit.ly/48X037S>

Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. BOE, núm. 51, de 1 de marzo de 2023, pp. 30452-30514. <https://bit.ly/4fFyYsc>

Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. BOJA, núm. 132, de 7 de julio de 2011, pp.12-22. <https://bit.ly/4fsWvga>